

1 REPUBLICA DEL ECUADOR
2 CIUDAD DE GUAYAQUIL
3 PROVINCIA DEL GUAYAS
4 NOTARIA PRIMERA
5 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFOR-
6 MA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPA-
7 ÑIA ANONIMA "INVERSIONISTA MABIS
8 S.A. -----
9 CUANTIA: \$ 105.778,00
10 En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador
11 de octubre del año dos mil cinco, ante mí, doctor CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
12 NONEZ BASANTES, Abogado, Notario interino de este cantón, com-
13 parece el señor Hernán Cordovez Dávalos, quien declara ser de-
14 estado civil casado, Ejecutivo, a nombre y en representación
15 en su calidad de Gerente General de la compañía Inversionista
16 Mabis S.A., como consta del nombramiento que se copia en la ma-
17 triz; y, además, debidamente autorizado por la Junta General -
18 Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, conforme cons-
19 ta de la copia del acta que se agrega, ecuatoriano, mayor de -
20 edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y con--
21 tratar a quien de conocer doy fé. Bien instruido en el obje-
22 to y resultados de este Escritura de Aumento de capital y Re--
23 forma del Estatuto Social de Compañía Anónima, a la que proce-
24 de en la forma indicada y con amplia y entera libertad, para su
25 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR
26 NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo in-
27 corpore una por la que conste el aumento de capital social y -
28 reforma de Estatuto Social de compañía anónima, que se otorga



1 de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.- Por la Escri-
2 tura Pública que autorizó el Notario Décimo Quinto de este can-
3 tón doctor miguel Vernaza Requena el veintiséis de agosto de-
4 mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la compañía In-
5 versionista Mabis S.A., con un capital social de Quinientos -
6 mil sucres, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil
7 de Guayaquil el veintiséis de setiembre de igual año.- SEGUNDA:
8 Por la Escritura Pública que su Notaria autorizó el diéciséis
9 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita debi-
10 damente, el diez de marzo del año siguiente, la sociedad en -
11 mención aumentó el capital social hasta llegar éste a la suma-
12 de dies millones de sucres.- TERCERA.- Por la Escritura Públi-
13 ca que su Notaría autorizó el veintidós de marzo del dos mil -
14 uno la compañía enmención, convirtió su capital social a dóla-
15 res, elevó el valor nominal de las acciones, aumentó su capi-
16 tal social hasta ochocientos dólares y reformó su Estatuto So-
17 cial: CUARTA:- La Junta General Extraordinaria de AccionistaS
18 de la compañía en sesión de fecha tres octubre de este año -
19 acordó y resolvió aumentar el capital social de la compañía en -
20 ciento cinco mil setecientos setenta y ocho dólares de tal for-
21 ma que su capital social alcanzó la suma de ciento seis mil -
22 quinientos setenta y ocho dólares, emitiéndose ciento cinco -
23 mil setecientos setenta y ocho acciones, ordinarias y nominati-
24 vas de un dólar cada una y reformó el Estatuto Social en el -
25 Artículo Segundo: Del Capital.-QUINTA:- Comparece a otorgar es-
26 ta Escritura de aumento de capital social y Reforma Estatuta-
27 ria el señor Hernán Cordovez Dávalos como Gerente General de
28 Inversionista Mabis S.A. y autorizado por la Junta General de

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INVERSIONISTA MABIS S.A.**, a favor de **HERNAN CORDOVEZ DAVALOS**, de fojas **142.500 a 142.502**, Registro Mercantil número **21.654**, Repertorio número **33.330**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **67.726**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva. -
Guayaquil, ocho de Noviembre del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 35064
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION: CARLOS LUCIN
RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:

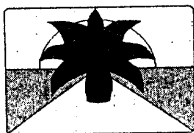


Yo, Abg. Grace Almeida Moran, Notaria Titular Décima Quinta del Cantón Guayaquil, en el ejercicio de la atribución que le confiere el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial otorgado por el Decreto Supremo No. 2286 del 31 de Marzo de 1978, publicado en el R.O. No. 564 de 12 de abril del mismo año, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en una foja útil y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo. Guayaquil, 02 de junio de 2004.-

Grace Almeida Moran
Ab. Grace Almeida Moran

Notaría Décima Quinta
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Vale 13,380
\$ 13,380



INVERSIONISTA MABIS S.A.

Primero de Mayo 1105 y Carchi

PBX: 2690-777 Fax: 2285-693

Email: palmisag@impsat.net.ec

Guayaquil, octubre 28 del 2002

Señor
HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INVERSIONISTA MABIS S. A.", celebrada el día de ayer, ha tenido el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso que le falta para terminar su período al señor Ing. Marco Antonio Haro Latorre, a quien usted reemplaza y cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de mayo del 2002 y fue designado para un tiempo de 5 años.

Usted, en el ejercicio de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Las atribuciones al cargo de Gerente General de la compañía constan en la escritura pública de constitución de la compañía celebrada el día 26 de agosto de 1985 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 26 de septiembre del mismo año.

Atentamente,

GUILLERMO WAN MUÑOZ
Presidente

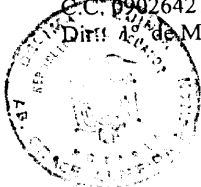
Acepto el cargo para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, octubre 28 del 2002

HERNAN CORDOVEZ DAVALOS

C.C. 0902642107

Dirección: 1º de Mayo 1105 y Carchi

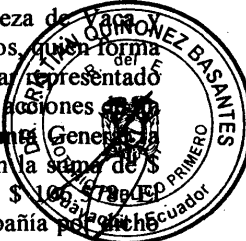


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA " INVERSIONISTA MABIS S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de octubre del 2005, a las 14h00, en el local social ubicado en las calles Primero de Mayo No. 1105 y Carchi, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas los señores Hernán Cordovez Dávalos y Fernando Ortega Cabeza de Vaca, dueños cada uno de ellos de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quienes por unanimidad resuelven esta reunión y tratar y resolver en la misma sobre el aumento del capital social de la compañía y la reforma del Estatuto Social.

Preside la Junta la titular de la compañía señor Fernando Ortega Cabeza de Vaca y actúa como secretario el Gerente General señor Hernán Cordovez Dávalos, quien forma la lista de asistentes y comprueba la existencia del quórum legal por estar representado el total del capital suscrito y pagado que es de \$ 800,00, dividido en 800 acciones de un dólar cada una de ellas por lo que el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que de manera unánime acuerda: " aumentar el capital social en la suma de \$ 105.778,00 a fin de que en lo posterior el mismo alcance la suma de \$ 106.578,00, el aumento se concreta mediante la capitalización de utilidades de la compañía por el mismo valor. Para el efecto se emiten 105.778 acciones de un dólar cada una. Que el aumento del capital social lo suscriben y pagan en su totalidad sus dos actuales accionistas por -- iguales partes, en consecuencia, los accionista señores Hernán Cordovez Dávalos y Fernando Ortega Cabeza de Vaca, suscriben cada uno de ellos 52.889 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y pagan por capitalización de utilidades cada uno la suma de \$ 52.889,00, quedando así integralmente suscrito y pagado en su totalidad el aumento del capital social y que de acuerdo a esto queda reformado el Estatuto Social en el ARTICULO SEGUNDO. DEL CAPITAL, que en lo posterior dirá: ARTICULO SEGUNDO. DEL CAPITAL- El capital de la compañía es de \$ 106.578, dividido en 106.578 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas del 000001 al 106578, inclusive. Los títulos se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la sociedad, pudiendo contener o representar ellos una o varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente General la compañía llevará el libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de ellos; la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones. Queda autorizado el Gerente General de la compañía para otorgar la Escritura Pública de aumento de capital social y reforma al Estatuto Social y realizar las diligencias necesarias para que se perfeccionen los acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas".

Por cumplido el objeto de la reunión la presidencia declara concluida la Junta General y concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Después de transcurrido un lapso de una hora y media el Presidente reinstala la sesión y la Junta General Extraordinaria de Accionistas, unánimemente, aprueba el acta redactada, la misma que es suscrita por el Presidente y Gerente General. Termina la reunión a las 16h00. f) Hernán Cordovez Dávalos ; f) Fernando Ortega Cabeza de Vaca.-----

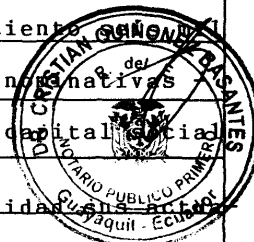


CERTIFICO : Que es fiel copia de su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía INVERSIONISTA MABIS S . A . al que me remito de ser necesario.-----

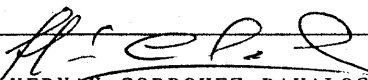
Guayaquil, octubre 4 del 2005


HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
Gerente General - Secretario

1 Accionistas reunida el tres de octubre del presente año y de -
2 clara: Uno.- que queda aumentado el capital social de la compa-
3 ñía Inversionista Mabis S.A. en la suma de ciento cinco mil se-
4 tecientos setenta y ocho dólares mediante la emisión de ciento
5 cinco mil setecientos setenta y ocho acciones ordinarias y no-
6 minativas de un dólar cada una por lo que en lo posterior el -
7 capital social de la compañía nombrada será de ciento seis mil
8 quinientos setenta y ocho dólares, dividido en ciento
9 quinientos setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas
10 de un dólar cada una.- Dos.- Que el aumento del capital social
11 lo suscriben integramente y lo pagan en su totalidad
12 les accionistas señores Hernán Cordovez Dávalos y Fernando Or-
13 tega Cabeza de Vaca, por iguales partes, en consecuencia cada-
14 uno de ellos suscriben cincuenta y dos mil ochocientos ochenta
15 y nueve acciones y paga por capitalización de utilidades la su-
16 ma de cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve dólares.
17 Tres.- De esta manera queda suscrito integramente y pagado en
18 su totalidad el aumento del capital social: Cuatro.- que se re-
19 forma el artículo segundo: del Capital de los Estatutos Socia-
20 les el mismo que en lo posterior dirá: ARTICULO SEGUNDO: DEL -
21 CAPITAL:- El capital de la compañía es de ciento seis mil qui-
22 nientos setenta y ocho dólares, dividido en ciento seis mil -
23 quinientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de
24 un dólar cada una numeradas del 000001 al 106.578 inclusive.-
25 Los títulos se emitirán conforme a lo dispuesto en la Ley de-
26 Compañías y serán firmados por el Presidente y el Gerente Gene-
27 ral de la sociedad, pudiendo contener o representar ellos una
28 o varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente General la com-



1 paña llevará el Libro de Acciones y Accionistas, en el que -
2 se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de
3 acciones así como las sucesivas transferencias de ellos: la -
4 constitución de derechos reales y las demás modificaciones que
5 ocurran respecto al derecho sobre las acciones: Cinco.- Que to-
6 dos los acuerdos aparecen del acta de Junta General Extraordi-
7 naria de Accionistas de la compañía Inversionista Mabis S.A.-
8 reunida el día tres de octubre del año dos mil cinco la misma
9 que se tendrá como parte integrante de esta Escritura.- Seis.-
10 ~~El compareciente declara bajo juramento que el aumento del ca-~~
11 ~~pital social de su representada está correctamente integrado y~~
12 ~~pagado y que la compañía no es contratista del Estado ni de-~~
13 ~~ninguna de sus instituciones. - Se acompañan como documentos -~~
14 ~~habilitantes el nombramiento que como Gerente General ostenta~~
15 ~~el compareciente así como copia certificada del acta de Junta~~
16 ~~General Extraordinaria de Accionistas del tres de octubre del~~
17 ~~dos mil cinco.-Agregue las demás cláusulas que sean necesarias.~~
18 HASTA AQUI LA MINUTA.- doctor Humberto Ycaza Caputi.- Abogado.-
19 Registro profesional número cero uno cero cinco.- Leída esta-
20 Escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al
21 otorgante, éste la aprueba, se ratifica en todas sus partes y
22 firma en unidad de acto conmigo el Notario.- De todo lo cual -
23 doy fé.

24 
25 HERNÁN CORDOVEZ DAVALOS
26 C.C. 0902642107
27 C.V. Exento

28 R.U. C. 0990778965001



Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



G O ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIRMO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .- ESTA COPIA CORRESPONDE A
LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA ANONIMA " INVERSIONISTA MABIS S. A.- "



D I L I G E N C I A : DOCTOR CRISTIAN QUINONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO
INTERINO DEL CANTON .- DOY FE: Que tomé nota el margen de la matriz corres-
pondiente de la RESOLUCION No. 05-0-DIC-0000172, emitida por el señor Abogado
JUAN RAMON JIMENEZ CARDO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el cinco de
Diciembre del año dos mil cinco, mediante la cual se APRUEBA el aumento del
capital suscrito de la Compañia INVERSIONISTA MABIS S. A., y la reforma del
Estatuto Social de la misma, en los términos constantes en el Instrumento
Público que antecede.- Guayaquil, seis de Diciembre del año dos mil cinco.-



Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha ocho de Diciembre del dos mil cinco en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0008172, dictada el 5 de diciembre del 2005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INVERSIONISTA MABIS S.A.**, de fojas 128.952 a 128.962, Registro Mercantil número 24.059 y anotada el ocho de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número 47.798 del Repertorio a las 13:44 Horas. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 47798
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR:



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de constitución simultánea de compañía denominada Inversionista Mabis S.A., otorgada en esta notaría el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco; de la resolución número 05-G-DIC-0008172, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el cinco de Diciembre del dos mil cinco, por la cual se aprueba el aumento constante en esta escritura. Guayaquil, 14 de Diciembre de 2005



Al. Grace Almeida Morán
Notaria Decima Quinta
Guayaquil